

199336

199336

26 JUL



P.- 46.590

M Kon/HH,

292 Sp.

REHECHA I

Int. Cl.:	F16B

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar MODELO DE UTILIDAD por VEINTE años

a nombre de H. VISSERS N.V.

sociedad anónima holandesa

con domicilio en Hoofdweg 1278, Nieuw-Vennep, Holanda

por: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN ANILLOS DE BLO-
QUEO ELASTICOS ABIERTOS PARA SUJETAR DOS PIEZAS
ENTRE SI"

(Clase Internacional F16B)

12.6.74

26 JUL 1956

26 JUL



199336

El invento se refiere a un anillo de enclavamiento elástico y abierto.

Un anillo de enclavamiento de este tipo es conocido en general y se emplea con mucha frecuencia para fijar una primera pieza suelta con una segunda pieza suelta dis-
5 puesta en un ánima de la primera.

La máquina a la que pertenecen la primera y la se-
gunda piezas sueltas debe estar proyectada de tal forma,
que el lugar del anillo de enclavamiento sea accesible pa-
10 ra las manos y/o para un útil, con objeto que las piezas
individuales puedan soltarse una de otra sin que sufran deterioro.

El invento crea un anillo elástico de enclavamiento, que puede disponerse incluso en un lugar inaccesible para
15 las manos y para un útil, mientras que el desmontaje puede efectuarse sin que éstas sean deterioradas, debido a que el anillo de enclavamiento se corta por efecto de cizallamiento durante el desmontaje de las piezas sueltas unidas entre sí por su mediación.

Además se refiere y crea el invento una fijación de una primera pieza suelta con una segunda pieza suelta dis-
20 puesta en un ánima de la primera, por medio de un anillo de enclavamiento conforme al invento.

Finalmente se refiere y crea el invento un procedi-
25 miento para desmontar una fijación de una primera pieza

199 336

26 JUL. 1974



5 suelta con una segunda pieza suelta dispuesta en un ánima de la primera, mediante un anillo de enclavamiento conforme al invento. Para ello se corren entre sí la primera y la segunda piezas sueltas en dirección axial, o efectos de cortar el anillo de enclavamiento por efecto de cizallamiento.

Las características citadas y otras de acuerdo con el invento se explican en la descripción siguiente, a base de un dibujo.

10 En el dibujo muestran:

La Figura 1, una vista en perspectiva de un anillo de enclavamiento conforme al invento;

la Figura 2, una vista desde arriba sobre el anillo de enclavamiento representado en la Figura 1;

15 La Figura 3, una sección longitudinal a través de una fijación conforme al invento por medio de un anillo de enclavamiento como el representado en la Figura 1;

20 Las Figuras 4, 5 y 6, secciones transversales a través de otros anillos de enclavamiento conforme al invento, y

las figuras 7, 8 y 9, en cada caso, otras fijaciones conforme al invento.

25 El anillo de enclavamiento 1 de las Figuras 1, 2 y 3 tiene la forma de un trozo de anillo. Los extremos 2 están separados entre sí en estado no deformado del

199336

26 JUL



anillo de enclavamiento 1.

5 Durante el montaje de una segunda pieza suelta formada por una espiga 3, en el ánima 4 de una primera pieza suelta formada por un costado 5, se dispone primeramente el anillo de enclavamiento 1 en la ranura 6 de la espiga 3, siendo separados los extremos 2 en contra de la acción elástica del anillo de enclavamiento 1. Seguidamente se introduce la espiga 3 en el ánima 4, deformándose el anillo de enclavamiento 1 elásticamente hasta la posición de montaje 1' representada en la Figura 2 con líneas de trazos. La espiga 3 se introduce entonces, junto con el anillo de enclavamiento 1 que se encuentra en la posición de montaje 1', más en el ánima 4, hasta que el anillo de enclavamiento 1 queda encajado en una ranura 7 del costado 5. En esta posición evita el anillo de enclavamiento 1 cualquier desplazamiento de la espiga 3 con relación al costado 5, en las dos direcciones axiales.

15 El anillo de enclavamiento 1 tiene un bisel 10 para facilitar el montaje.

20 El anillo de enclavamiento 1 tiene una carga admisible de cizallamiento tal, que no puede ser cortado por las fuerzas axiales que deba esperarse actúan sobre la espiga 3 y el costado 5 durante el funcionamiento.

25 En el desmontaje de la fijación se ejerce también una fuerza axial 11 sobre la espiga 3, mientras que el cos-

76

199336

26 JUL



5 tado 5 se mantiene sujeto. Esta fuerza 11 es mayor que la carga de cizallamiento que puede aguantar el anillo de enclavamiento 1 en la superficie cilíndrica 12, de modo que el anillo de enclavamiento 1 cede, soltándose la fijación entre la espiga 3 y el costado 5. Debido a que el material del anillo de enclavamiento 1 es sustancialmente más blando que el material, por ejemplo acero, de la espiga 3 y del costado 5, no sufren la espiga 3 y el costado 5 ningún deterioro durante el desmontaje.

10 Preferentemente consiste el anillo de enclavamiento 1, al igual que los anillos de enclavamiento 13 - 19 de las Figuras 4 - 9, en material sintético, especialmente en poliamida armada con hilos de vidrio. La carga de cizallamiento admisible durante el funcionamiento del anillo de enclavamiento 1 es de, por ejemplo, 800 kg. durante el desmontaje cede este anillo de enclavamiento 1 ante una fuerza axial de cizallamiento, de por ejemplo, 2.000 kg.

15 En la Fijación conforme a la Figura 7 se sujeta la espiga 20 en un agujero ciego 21 de una pieza suelta 24, mediante el anillo de enclavamiento 16, anillo de enclavamiento 16 que penetra en escotaduras 22 y 23 de la espiga 20 y de la pieza suelta 24, respectivamente. El desmontaje de esta fijación puede llevarse a cabo ejerciendo una fuerza de tracción 26 suficiente sobre la espiga 20. Para ello se puede agarrar la espiga 20 por el cuello 25 con ayuda

76

199336

26 JUL. 1974



de un útil en forma de gancho.

5 En la fijación conforme a la Figura 8, una espiga 27 está montada, mediante un anillo de enclavamiento 17, en un ánima 28, adaptada a la espiga 27, de la pieza suelta 29. Un ánima pequeña 30 sigue al ánima 28 para dejar pasar una espiga de percusión 31, con cuya espiga de percusión 31 se ejerce durante el desmontaje una fuerza 32 suficiente sobre la espiga 27 y, por consiguiente, una fuerza suficiente de cizallamiento sobre el anillo de enclavamiento 17.

10 Finalmente, muestra la Figura 9 que por medio de un anillo de enclavamiento 18 se puede conseguir un tope axial de la espiga 33 contra una pared 34, tanto en un lado accesible 35, como también en un lado 36 inaccesible para las manos o para un útil, debido a la presencia de otra pieza suelta 38 que no puede sacarse. El desmontaje del anillo de enclavamiento 18 se lleva a cabo desde el lado 35, a través del taladro 37 de la pared 34, ejerciendo para ello una fuerza de tracción 39 suficiente sobre la espiga 33.

15
20 Esta solicitud que corresponde a la presentada en Holanda, el 12 de Diciembre de 1969, con el número 6918654, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

199336

26 JUL



- REIVINDICACIONES -

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

5

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en anillos de bloqueo elásticos abiertos para sujetar dos piezas entre sí, caracterizados porque en el desmontaje estos anillos son susceptibles de ser separados por corte de las piezas individuales unidas entre sí mediante ellos, y porque los mismos están fabricados a base de material sintético.

10

2ª.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1ª, caracterizados porque dichos anillos están fabricados a base de poliamida.

15

3ª.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones 1ª ó 2ª, caracterizados porque dichos anillos están fabricados a base de poliamida reforzada con fibras de vidrio.

20

4ª.- Perfeccionamientos introducidos en anillos de bloqueo elásticos abiertos para sujetar dos piezas entre sí.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

25

47378

199336

26 JUL 1974



Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

P.A.

26 JUL. 1974

Alberto de Elzoburu

Por Orden



FIG. 1

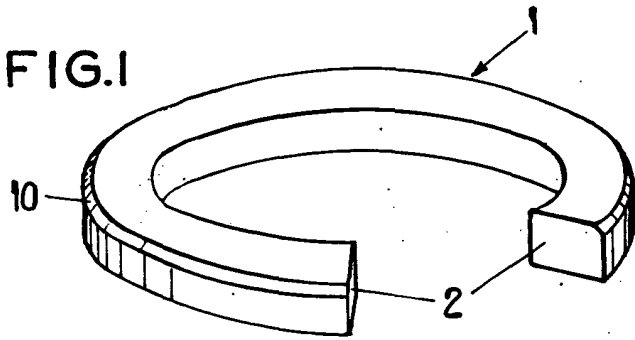


FIG. 2

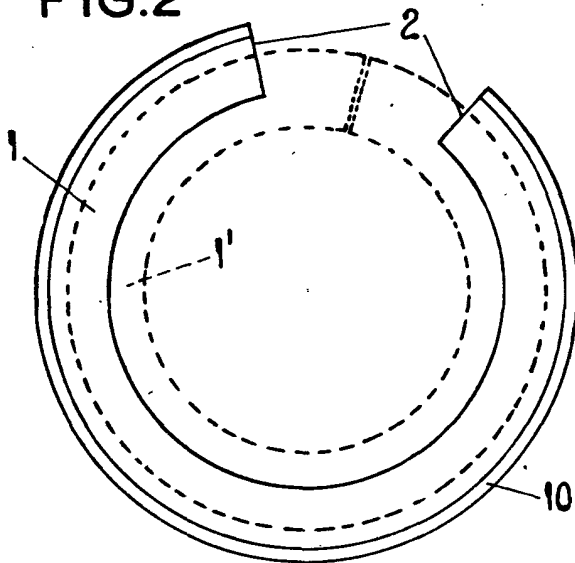


FIG. 3

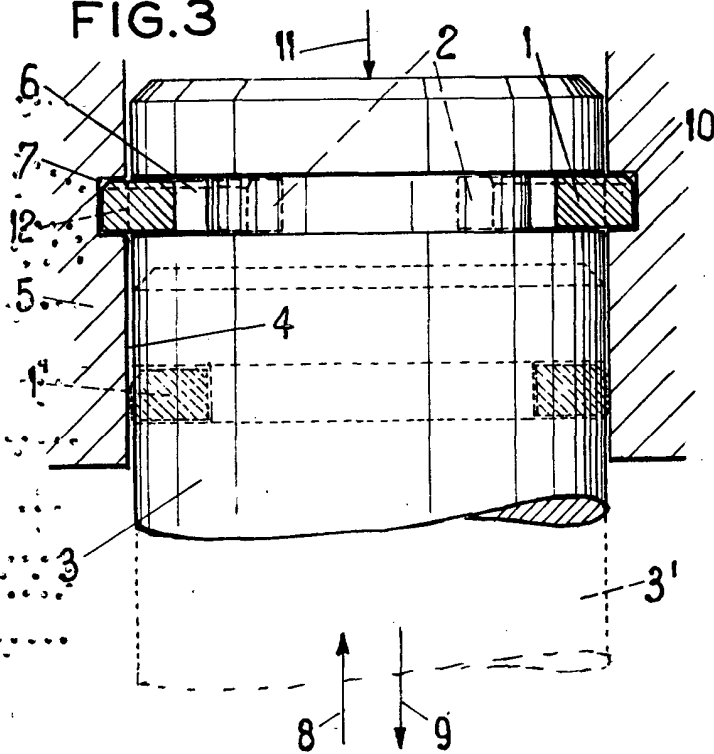


FIG. 8

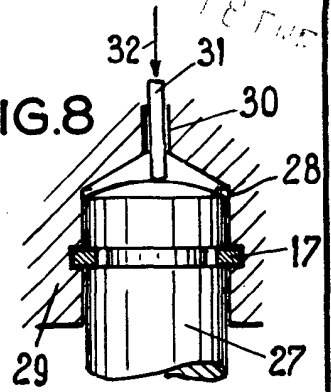


FIG. 7

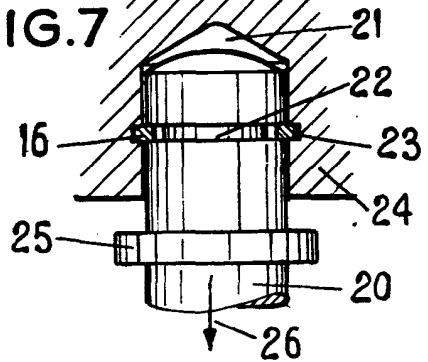


FIG. 6



FIG. 5



FIG. 4

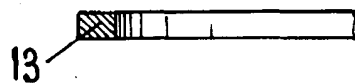
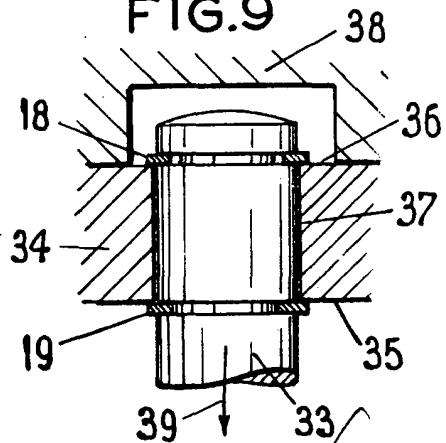


FIG. 9



Alle rechten voorbehouden
Per L. 1912